ORDEN HAP/587/2020, de 15 de junio, por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales.

La Secretaría General Técnica del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales ha propuesto la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo y de los anexos presupuestarios de personal de sus unidades administrativas.

La Dirección General de Presupuestos, Financiación y Tesorería ha emitido informe respecto al supuesto de modificación de los anexos Presupuestarios de Personal, realizando el estudio económico de la propuesta de modificación (Expedientes 47 y 48/2020).

Por ello, de conformidad con lo establecido en el Decreto 140/1996, de 26 de julio, del Gobierno de Aragón, sobre Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y la Orden de 26 de diciembre de 2011, del Departamento de Hacienda y Administración Pública, de tramitación de las Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y conforme a la competencia atribuida por el Decreto 311/2015, de 1 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Hacienda y Administración Pública, el Consejero de Hacienda y Administración Pública, resuelve:

Primero.— Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de personal funcionario del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, en los siguientes términos:

- Puesto número RPT 72147, Auxiliar Administrativo/a, adscrito a la Dirección de Comunicación, se amortiza. La amortización de este puesto incrementa el crédito de las fichas 2NDF y 6SS2 del programa económico 121.1 “Servicios Generales de Presidencia y Relaciones Institucionales”.

- Se crea el siguiente puesto de trabajo en la Relación de Puestos de Trabajo de personal funcionario:

Número R.P.T. 82412.
Denominación: Administrativo/a.
Nivel: 18.
C. Específico: B.
Tipo: S.
Forma Provisión: LD.
Función: G.
Admón. Pública: A3.
Subgrupo: C1.
Clase Especialidad: 202111.
Formación Específica: Conocimientos en materia de diseño gráfico y herramientas informáticas relacionadas.
Área Especialización: 010.
Características: Funciones propias del puesto en materia de diseño gráfico, comunicación corporativa y publicidad institucional.
Situación del puesto: VD.
Centro de destino: Dirección de Comunicación.

Dicho puesto se dota en el programa 121.1 “Servicios generales de Presidencia y Relaciones Institucionales” financiándose con cargo a los créditos disponibles en la ficha 2NDF y 6SS2 del mismo programa económico.

Segundo.— La presente Orden producirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”.

Zaragoza, 15 de junio de 2020.

El Consejero de Hacienda y Administración Pública,
CARLOS PÉREZ ANADÓN

csv: BOA20200714003